



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN SAP ARIBA N° Doc232183136

**VP-GPR-LIC-005
CS-001 – INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS
PROYECTOS IX ETAPA AMPLIACIÓN TRANQUE TALABRE Y RELAVES ESPESADOS TALABRE**

JUNIO 2021

CS-001 – INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS
PROYECTOS IX ETAPA AMPLIACIÓN TRANQUE TALABRE Y RELAVES ESPESADOS TALABRE

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ANTECEDENTES DEL ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO	3
2.3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	8
2.4.	PLAZO DE EJECUCIÓN	9
3.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	9
3.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	10
3.2.	REQUISITOS TÉCNICOS	11
3.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	11
4.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	11
4.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	11
4.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	11
4.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	12
4.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE y CALIDAD	12
4.5.	ANTECEDENTES LEGALES	12
5.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	12
6.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	14
7.	FORMULARIOS	14

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO o posean Asignación Restringida.

2. ANTECEDENTES DEL ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado Inspección Técnica de Obras – Proyectos IX Etapa Ampliación Tranque Talabre y Relaves Espesados Talabre.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar la Inspección Técnica de Obras durante la construcción del proyecto IX etapa Ampliación Tranque Talabre y el crecimiento del Muro Norte para el proyecto Relaves Espesados Talabre, la que se ejecutará en las dos siguientes fases:

Fase 1: Inspección Técnica de Obras Proyecto IX etapa Ampliación Talabre.

Corresponde al crecimiento de los muros desde la cota 2496 m.s.n.m. actual, hasta la cota 2500 m.s.n.m., para el proyecto “IX Etapa Ampliación Tranque Talabre”, amparado por la RCA 311/2005 que aprueba ambientalmente el Proyecto Ministro Hales (ex Mansa Mina), más una serie de obras anexas.

Fase 2: Inspección Técnica Obras Caminos y Plataforma Barrio Cívico para Proyecto Relaves Espesados Talabre.

Corresponde a la construcción de un camino desde la ruta B50 al futuro Barrio Cívico para el proyecto “Relaves Espesados Talabre”, junto a la plataforma de 5 hectáreas para dicho Barrio Cívico, amparado por la RCA 022/2016 que aprueba ambientalmente el Proyecto Expansión Sulfuros RT Fase II.

La ejecución de la Fase 2 quedará condicionada a la entrega por parte de CODELCO de la Orden Proceder con dicha fase, la que eventualmente podría no ser contratada por CODELCO.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen de los servicios principales a ejecutar es el siguiente:

(i) Inspección de Suministros

Tanto los Contratistas de obra como CODELCO comprarán suministros, por lo que el CONTRATISTA deberá apoyar a CODELCO en el proceso de compra y efectuará labores de inspección en relación a los suministros que adquieran los Contratistas de obra debiendo entre otros:

- Obtener y analizar todos los documentos técnicos involucrados en cada Orden de Compra.
- Efectuar inspecciones de fabricación y sus reportes
- Efectuar las recepciones en fábrica o en obra de las fabricaciones del propio Contratista o de terceros.
- Inventariar y fiscalizar el almacenamiento de equipos y materiales
- Preparar los protocolos de entrega al Contratista o a División Chuquicamata (DCH), si corresponde.
- Inspeccionar todos los materiales críticos de los proveedores y/o sus agentes, incluyendo certificación de origen.
- Verificar la calibración de los equipos de medición empleados.
- Revisar los archivos y protocolos de calidad que aseguran la ejecución de los ensayos no destructivos necesarios por parte del proveedor.
- Verificar todas las pruebas o pre-armados en fábrica cuando sean requeridos en los Programas de Inspección y Ensayos (ITPs).

(ii) Control de Programas

El CONTRATISTA deberá mantener un control permanente sobre los programas de los Contratistas de Construcción, debiendo entre otros:

- Revisar, analizar y efectuar observaciones a los programas de trabajo de cada uno de los Contratistas de obra.
- Controlar el avance de los programas detallados (semanales, quincenales, mensuales) y el Programa Maestro de los Contratistas de obra.
- Solicitar, revisar y recomendar a CODELCO, para su aprobación, los programas complementarios, actualizaciones o ajuste, en caso de modificaciones de obras y se pronunciará al respecto de las aceleraciones y desaceleraciones de los Contratistas de obra, para ajustar programas frente a atrasos.
- Controlar el avance físico de los diferentes ítems de los contratos. El avance físico se medirá en HH y cantidades.
- Velar por el desarrollo de los trabajos programados de acuerdo a los programas de obra, suministros y obtención de permisos.
- Efectuar análisis de desviaciones y reporte a CODELCO del mérito y su pertinencia.

(iii) Cambios

En función de las Notas de Cambio (NOC), Solicitudes de Información (SDI), Solicitudes de Cambios de Terreno (SCT), uso de recursos o cualquier otro instrumento que presenten los contratistas de construcción, el CONTRATISTA deberá efectuar análisis de desviaciones y reportar a CODELCO su mérito y pertinencia conforme a los alcances de los contratos.

Deberá generar el aviso de tendencia asociada al cambio, con su valorización correspondiente, la que podría originar una solicitud de cambio o un reclamo.

(iv) Control de Avance Financiero

El CONTRATISTA deberá llevar un permanente control de avance financiero y generar la proyección de las obras acorde con el avance físico.

(v) Control de Costos y Flujo de Caja

El CONTRATISTA deberá realizar un permanente control de los costos de las obras

ejecutadas y de las proyecciones a término para cada contrato.

(vi) Mediciones de Cantidades de Obra

El CONTRATISTA deberá mantener actualizado el programa de ejecución de los trabajos de los contratistas de construcción, con un registro de los cambios de obras, aumento o disminuciones de partidas, de tal forma de contar con las cantidades de obras realmente ejecutadas y por ejecutar.

También deberá llevar la estadística de producción diaria, semanal y acumulada mensual versus las producciones programadas, respaldada con los protocolos de recepción parcial o definitiva con una fecha de cierre mensual a definir por CODELCO y cada Contratista de Obra que esté prestando servicios en la faena.

(vii) Revisión de Estados de Pago

El CONTRATISTA deberá apoyar en la revisión y gestión de Estados de Pago de los contratistas de construcción, realizando entre otros:

- Revisión y verificación de cantidades y montos presentados por los contratistas de construcción en sus Estados de Pago, en función de los avances de obras ordinarias, obras extraordinarias, gastos reembolsables, reajustes, descuentos por retenciones, multas, etc.
- Chequear la documentación técnica y contractual requerida para el análisis y resolución de las solicitudes de cambios y reclamos.
- Revisar y observar toda documentación que haga relación a los aumentos de plazo, obras extraordinarias, nuevos precios presupuestados para obras adicionales, modificaciones del alcance del proyecto y otro tipo de información que sean presentadas.

(viii) Análisis Información Sistema UCO

El contratista de construcción que peraltará los muros del tranque y los pretiles al interior de su cubeta, implementará una unidad de control operativo (UCO), que hace un seguimiento en tiempo real del movimiento de la flota de camiones.

CODELCO entregara acceso al CONTRATISTA a dicho control y a la información que genera, debiendo ser procesada y analizada estadísticamente por éste con el fin de: obtener los rendimientos, tiempos de ciclo, detectar ineficiencias, oportunidades de mejora, incumplimientos de seguridad. Los resultados de estos análisis deberán ser presentados a CODELCO en los informes correspondientes.

(ix) Control del Plan de Calidad de las Obras

Comprende realizar el seguimiento, y control de las actividades de aseguramiento y control de calidad de los planes de calidad de los contratos de construcción, efectuando análisis, mediciones en terreno y los ensayos de laboratorio que sean necesarios, generar certificaciones, efectuar auditorías al control y aseguramiento de la calidad y auditorías técnicas al laboratorio de los contratistas de construcción, que permitan asegurar con un producto en conformidad con las especificaciones técnicas y documentos del proyecto.

El CONTRATISTA por otra parte, deberá implementar su propio Plan de Calidad (control y aseguramiento de la calidad) con la estructura y los alcances de la Norma NCH-ISO 1005 en su última versión.

El CONTRATISTA deberá considerar asignar los recursos humanos especializados, materiales y equipamiento que le permitan llevar el efectivo control del Plan de Calidad de los contratistas de construcción, debiendo realizar entre otros:

- Verificar el cumplimiento del Plan de Inspecciones y ensayos del Contratista.
- Revisar los resultados de los controles y que la obra ejecutada y los materiales empleados cumplan con las especificaciones de construcción del Proyecto.
- Controlar y aprobar los Protocolos de construcción, recepciones provisorias, parciales y definitivas de obra.
- Mantención de un archivo oficial del Control de Calidad.
- Controlar y llevar registro de las comunicaciones a través de Libro de Obra y de los libros de obras anexos de construcción.
- Control y registro de los manuales, planes, procedimientos e instructivos de trabajo.
- Control y registro de auditorías, mejoramiento y capacitación.
- Formalizar las observaciones a las obras ejecutadas y efectuar el seguimiento hasta su recepción satisfactoria.
- Registrar la entrada y salida de documentos, planos e informes técnicos desde/hacia los Contratos de construcción y contratos de asesoría especializada para atender el desarrollo de las obras así como la circulación interna tanto de copias controladas y copias para información.
- Realizar el control de pruebas y ensayos de materiales y suministros proporcionados por el Contratista.
- Ejecutar ensayos de laboratorio y los ensayos no destructivos, adicionales a los de autocontrol de los contratistas de construcción, para el control del cumplimiento de las especificaciones.
- Realizar protocolos y recepción de obras (parciales, provisionales y finales), tanto para la recepción de obras a los contratistas de construcción, como de la recepción del proyecto por parte de la DGA y SERNAGEOMIN.

(x) Control Laboratorios de Contratistas de Construcción

El CONTRATISTA deberá monitorear y auditar el plan de calidad que de los laboratorios de los contratistas de construcción, controlando que mantengan los niveles mínimos de su acreditación y sus procesos normalizados.

Deberá fiscalizar la validez y vigencia de las licencias de los laboratoristas de los contratistas de construcción. Además deberá calificar al personal de laboratorio de dichos contratistas, que ejecutarán los diversos ensayos que exigen las especificaciones técnicas.

Deberá certificar que todos los ensayos se han realizado de acuerdo a lo indicado en los procedimientos y normas chilenas y otras que se definan por el mismo CONTRATISTA.

(xi) Servicios de Laboratorio

El CONTRATISTA deberá contar con un laboratorio (que podrá ser externo acreditado por el INN) que permita ejecutar sus propios ensayos de terreno y aquellos que formalmente le solicite CODELCO, pudiendo ser:

- Densidad de suelos
- Peso específico
- Granulometrías
- Macro granulometrías
- Constantes hídricas y humedades
- Peso unitario
- Proctor
- CBR
- Macro densidades y materia orgánica
- Triaxial
- Compresión
- Consolidación
- Resistencia de hormigón, roturas
- Etc.

(xii) Estudios Geotécnicos

Comprende realizar los estudios geotécnicos que le encargue formalmente CODELCO, para lo cual deberá contar con al menos un experto geotécnico con a lo menos 15 años de experiencia en dicha especialidad, que deberá ser asignado solo en la medida que CODELCO solicite dichos estudios.

(xiii) Levantamientos Topográficos

Comprende realizar los levantamientos y replanteos topográficos que CODELCO eventualmente le solicite, debiendo disponer de todo el equipamiento y recursos humanos, de materiales, insumos y vehículos para ello.

(xiv) Control Programa Mantenimiento Equipos y Maquinarias Contratistas Construcción

Comprende hacer cumplir a los contratistas de construcción con el adecuado y permanente mantenimiento de la flota de camiones y maquinaria que utilicen para los contratos, en base a los programas de los fabricantes de ellos o representantes autorizados, considerando:

- Programa de Mantenimiento de la flota.
- Informes mensuales de gestión.
- Certificados de camiones y buses.
- Revisión técnica mecánica spot.

(xv) Control Cumplimiento Normas de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)

Comprende controlar el cumplimiento por parte de los contratistas de construcción, de las bases de SSO de los contratos entre CODELCO Y estos últimos, que incluyen plan y programa de SSO, verificando el cumplimiento estricto de las normas y políticas internas de CODELCO y la legislación nacional vigente.

(xvi) Apoyo en Sustentabilidad

Deberá brindar apoyo e CODELCO en:

- La preparación del documento de entrega NCC24 a operaciones.
- El ingreso documentación al SGDOC y otras plataformas corporativas.
- Revisión y actualización programa obtención permisos.
- Pago de aranceles de permisos.
- Revisión de expedientes de permisos preparados por terceros.

- Tramitación de permisos.
- Indicadores de obtención de permisos.
- Seguimiento de los compromisos legales.
- Compromisos ambientales.
- Compromisos de permisos sectoriales.
- Seguimiento de la gestión ambiental de las empresas contratistas.
- Seguimiento arqueológico en terreno.
- Cumplimiento de procedimientos corporativos.
- Cumplimiento de los sistemas de gestión ambiental de las empresas colaboradoras del proyecto.
- Cumplimiento de los sistemas de gestión ambiental de las empresas colaboradoras del proyecto.
- Control de los compromisos ambientales.

2.3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Se entrega a continuación una estimación preliminar de las asignaciones a considerar, a objeto de dimensionar el volumen del contrato:

Descripción	Unidad	Cantidad
Administración y Supervisión		
Administrador del Contrato	mes	37
Jefe Terreno	mes	37
Jefe de SSO	mes	37
Jefe de Relaciones laborales	mes	37
Jefe Laboratorio	mes	35
Jefe Topografía	mes	37
Jefe Programación y Control	mes	37
Jefe de Sustentabilidad	mes	35
Jefe de Calidad	mes	37
Arqueólogo	mes	34
Control y Aseguramiento Calidad		
Ingeniero Calidad	mes	37
Control Documentos	mes	37
Inspector en Fábrica	mes	24
Control de Proyecto		
Ingeniero Programación y Control	mes	70
Analista Programación y Control	mes	34
Especialista UCO	mes	32
Sustentabilidad		
Analista Sustentabilidad	mes	30
Inspector Ambiental	mes	69
Seguridad y Salud Ocupacional		
Analista Especialista S&SO	mes	37
Experto Prevencionista S&SO Día	mes	87
Experto Prevencionista S&SO Noche	mes	48
Expeditor/Inspector mecánico de maquinaria y camiones	mes	37
Especialista en Higiene Ocupacional	mes	68
Experto Prevencionista S&SO para gestión propia de la empresa	mes	37
Inspección Técnica de Obras		
Inspector A (eléctrico) día	mes	86
Inspector Técnico A (civil) día	mes	85
Inspector Técnico A (civil) Noche	mes	37
Inspector A (mecánico-piping)	mes	87

Inspector B Día	mes	74
Especialista PEM	mes	22
Apoyo Geotécnico		
Especialista Geotécnico	mes	30
Laboratorio		
Laboratorista B	mes	53
Ayudante Laboratorio	mes	53
Topografía		
Topógrafo	mes	68
Alarifes	mes	140
Gastos a Tarifa Fija		
Camionetas C/combustible	mes	185
VAN C/Combustible	mes	37
Equipo Topografía	mes	37
Equipo Laboratorio	mes	37

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Encargo es de:

- **Para la Fase 1:** El plazo total de la ejecución de la Fase 1 es de 1.126 días corridos incluida la movilización, más 30 días adicionales para la desmovilización. La fecha estimada de inicio de la ejecución es a fines de marzo de 2022.
- **Para Fase 1 y Fase 2:** El plazo total de ejecución de la Fase 2, en caso de su contratación por CODELCO, será de 272 días corridos, la que se ejecutará en paralelo a la Fase 1. Por lo tanto, el plazo total del Contrato será de 1.126 días corridos en caso de ejecutarse ambas fases, más 30 días adicionales para la desmovilización.

3. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Para participar de esta precalificación, las empresas deberán encontrarse inscritas en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios, de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Adicionalmente, es altamente deseable que se encuentre con inscripción validada en la categoría S07.04.21 "Inspección Técnica de Obras", de tal manera de agilizar su participación en futuras licitaciones que Codelco efectúe para esta categoría. Mayores detalles ver en:

https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20160401/asocfile/20160401115544/proc_edimiento_inscripcion_proveedores_cdc2019.pdf

Para las Empresas **con inscripción vigente, actualizada y segmentadas** en la CCS, la evaluación financiera¹ y de seguridad² se realizará en base a la información obtenida del

¹ Detalles requisitos en punto 4.1 Requisitos Financieros

² Detalles requisitos en punto 4.3 Requisitos de Riesgo Profesionales, Ambiente y Calidad

detalle de segmentación de la empresa (Dimensión D3: Aspectos Financieros y D4: Alineamiento HSEC), obteniéndola directamente desde la página www.rednegociosccs.cl

Las Empresas **no inscritas, con información desactualizada, o bien con inscripción vigente y no segmentadas** en la CCS, deberán entregar o actualizar la información solicitada en el registro de proveedores, a través de la página www.rednegociosccs.cl. Mayores detalles de la documentación requerida en:

<https://www.rednegociosccs.cl/webingresorpe/DocumentosDescarga.aspx>

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

3.1. REQUISITOS FINANCIEROS

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

Ámbito	Indicador	Fórmula	Valor límite
Liquidez	Liquidez Corriente	$= \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$x \geq 1$
	Test Acido	$= \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$x > 0,85$
Solvencia	Capacidad Pago de Deuda	$= \frac{\text{Deuda Financiera Corto} + \text{Largo Plazo}}{\text{EBITDA}}$	$x < 2$
	Razón de Endeudamiento	$= \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Patrimonio}}$	$x < 1,7$
Circulación	Días de Rotación Cuenta por Pagar	$= 360 / (\text{Compras de Crédito Netas} / \text{Cuentas por Pagar Promedio})$	$x < 120$
	Ciclo de conversión de efectivo	$\text{CCE} = \text{DPI} + \text{DPC} - \text{DPP}$ DPI = Días Prom. Inventario DPC = Días Prom. Cobro DPP = Días Prom. Pago	$x < 40$
Rentabilidad	Rentabilidad Neta	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Ventas}}$	$x > 2\%$
	ROA (Return On Assets)	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Activos Totales}}$	$x > 2\%$
	ROE (Return of Equity)	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Patrimonio}}$	$x > 2\%$

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
General	Disponer de al menos 6 años de experiencia en la Inspección Técnica de Obras y apoyo a la gestión de proyectos para empresas mineras.
Específico	Haber ejecutado al menos 2 contratos de Inspección Técnica de Obras y apoyo a la gestión de proyectos en los últimos 5 años, a altitudes superiores a los 2.300 msnm. Haber ejecutado al menos un contrato de Inspección Técnica de Obras y apoyo a la gestión de proyectos de monto superior a USD 8 millones en los últimos 5 años.

3.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Cumplir los requisitos internos de CODELCO.

4. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar los antecedentes requeridos. En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán acompañar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

4.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.

4.1.2 Listado de contratos en ejecución.

Los antecedentes financieros deben ser actualizados en el registro de proveedores de la CCS, a través de la página www.rednegociosccs.cl.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudora solidaria de todas y cada una de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluada en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

4.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada, se deberán completar los formularios entregados para tal efecto.

4.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal.

El Certificado debe contar con la siguiente información, por separado, para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Julio 2018 a Junio 2019
 - Período 2: Julio 2019 a Junio 2020
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Julio 2018 a Junio 2019
 - Período 2: Julio 2019 a Junio 2020
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: Julio 2018 a Junio 2019
 - Período 2: Julio 2019 a Junio 2020
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
 - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

Los antecedentes de seguridad deben ser actualizados en el registro de proveedores de la CCS, a través de la página www.rednegociosccs.cl.

4.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario “Litigios en Curso”, los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados. Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

5. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso,

indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Christopher Paz Zambra cpaz002@codelco.cl

CODELCO utiliza como medio para efectuar sus precalificaciones y licitaciones el Portal de Negocios de CODELCO (SAP ARIBA). En el evento que requiera acceder a una capacitación para usar esta herramienta deberá inscribirse en línea en el siguiente link:

https://www.codelco.com/proyecto-gema/prontus_codelco/2020-11-12/081638.html,

En el sitio anterior encontrará además, el Manual para inscribirse en SAP ARIBA y un Manual Paso a Paso para acceder a SAP ARIBA.

Para ingresar a la herramienta SAP ARIBA, deberá ingresar en el siguiente link:

<https://supplier.ariba.com/>

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Negocios CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+562) 2818 5765.

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Negocios de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE NEGOCIOS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE NEGOCIOS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#).

dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	29-06-2021	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	06-07-2021	18:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico Cpaz002@codelco.cl	08-07-2021	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Negocios de CODELCO SAP ARIBA Doc232183136	13-07-2021	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Negocios de CODELCO SAP ARIBA Doc232183136	22-07-2021	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	06-09-2021 (Estimada)	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

7. FORMULARIOS

ANT	DESCRIPCIÓN	PLATAFORMA
01	Identificación del Proponente	SAP ARIBA
01B	Consorcio Comprometido	SAP ARIBA
02	Estado de Resultado y Balance General	SAP ARIBA

03	Resumen de Estados Financieros	SAP ARIBA
03B	Estados Financieros	SAP ARIBA
04	Listado de Contratos en Ejecución	SAP ARIBA
05	Experiencia General de la Empresa	SAP ARIBA
05A	Experiencia Específica de la Empresa	SAP ARIBA
06	Declaración Jurada Vinculaciones Codelco	SAP ARIBA
07	Certificado de Resultados de Seguridad	SAP ARIBA
09	Litigios en curso	SAP ARIBA
10	Certificado de Dirección del Trabajo	SAP ARIBA
11	Formulario de Participación de Ejecutivos	SAP ARIBA
12	Formulario de Participación Matriz	SAP ARIBA